

TIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA
Sala Civil - Familia

Magistrado Ponente:
Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022).

Ref: Ordinario de Martha Shirley Quintero Caicedo, Omar Fernando y Carlos Orlando Quintero Casas c/. María de Jesús Flórez Galvis y herederos indeterminados de José Orlando Quintero Garzón. Exp. 25754-31-10-001-2015-00328-02.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Civil de la H. Corte Suprema de Justicia en providencia de 23 de noviembre del año anterior (AC5401-2021), por medio de la cual declaró inadmisibile la demanda de casación interpuesta por los demandantes contra la sentencia dictada por el Tribunal dentro del presente asunto.

Devuélvase el expediente al juzgado de origen para lo de su cargo.

Notifíquese y cúmplase,

Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Firmado Por:

German Octavio Rodriguez Velasquez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Civil Familia
Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76545517e317cb64898f6e5d859d7575229c3c0a7e16c1abe1a9c056a6042cb1**

Documento generado en 28/01/2022 02:52:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>